

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827- 0913/04 caratulado "Reclamo Valeria Díaz", y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 3 grado 10 del tipificador de puestos de trabajo para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que la recurrente solicita a fs. 2-14, la categoría 4 grado 15.

Que el informe de la consultora MLC a fs. 39-40, aconseja otorgar la categoría 3 grado 12 y no hacer lugar a la solicitud.

Que la recurrente realiza tareas que se corresponden con cargos jerárquicos análogos, incluidos en la categoría 4 grado 15.

Que en razón de ello resulta adecuado categorizar a la agente Valeria Díaz en la categoría y grado solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por la agente Valeria Díaz, DNI 20.635.308, otorgándole la categoría 4 grado 15.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° **090/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez